



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2017

IX Legislatura

Número 25

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 440, sobre el archivo Carmen Conde-Antonio Oliver](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- II. [Moción 439, sobre implantación del ciclo formativo de grado medio de Cocina y Gastronomía en el IES Rey Carlos III, de Águilas](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- III. [Moción 438, sobre creación de un área de folclore y flamenco en la Consejería de Cultura](#), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
- IV. [Moción 437, sobre contratación del servicio público de transporte escolar](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas y 45 minutos.

I. Moción 440, sobre el archivo Carmen Conde-Antonio Oliver.

La señora Ruiz Valderas, del G.P. Popular, defiende la moción.....	497
La señora Casalduero Jódar defiende la enmienda parcial del G.P. Socialista.....	498
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor García Quesada, del G.P. Podemos.....	499
El señor Molina Gallardo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	500
La señora Ruiz Valderas fija el texto de la moción.....	500
Se somete a votación la moción transaccionada.....	500

II. Moción 439, sobre implantación del ciclo formativo de grado medio de Cocina y Gastronomía en el IES Rey Carlos III, de Águilas.

La señora Casalduero Jódar, del G.P. Socialista, defiende la moción.....	500
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor García Quesada, del G.P. Podemos.....	502
El señor Molina Gallardo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	502
La señora Soler Hernández, del G.P. Popular.....	502
La señora Casalduero Jódar interviene en su turno final.....	503
Se somete a votación la Moción 439.....	504

III. Moción 438, sobre creación de un área de folclore y flamenco en la Consejería de Cultura.

El señor García Quesada, del G.P. Podemos, defiende la moción.....	504
La señora Casalduero Jódar defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	506
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor Molina Gallardo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	506
La señora Montero Rodríguez, del G.P. Popular.....	507
El señor García Quesada fija el texto de la moción.....	509
Se somete a votación la moción transaccionada.....	509

IV. Moción 437, sobre contratación del servicio público de transporte escolar.

El señor Molina Gallardo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción.....	510
En el turno general de intervenciones, participan:	
La señora Ludeña López, del G.P. Socialista.....	511
El señor García Quesada, del G.P. Podemos.....	511
El señor Martínez-Carrasco Guzmán, del G.P. Popular.....	512
El señor Molina Gallardo interviene en el turno final.....	512
Se somete a votación la Moción 437.....	513
Se levanta la sesión a las 13 horas y 45 minutos.	

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias.

Acta sesión anterior, número 24, del 16 de octubre de 2017. ¿Estamos de acuerdo en aprobarla?

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Quiero hacer una puntualización para demostrar que me leo el acta.

No, es tan sencillo como que me unen muchas cosas a mi portavoz, pero el apellido no, y es una pequeña lucha perdida, una batalla perdida que tengo aquí, que han mezclado mi nombre con el del portavoz.

En la página 2, en la primera moción, Víctor Martínez-Carrasco Guzmán. En fin, lo conseguiremos, yo creo, a final de... Bueno, ya está, era solamente eso.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Bueno, entonces se aprueba teniendo en cuenta la corrección en el apellido de su señoría.

Bien, pasamos al siguiente punto, que es [Moción en comisión sobre inicio de expediente de declaración de bien de interés cultural del archivo y legado cultural de Carmen Conde Abellán](#), formulada por doña Elena Ruiz, don Domingo Segado, doña Rosario Montero Rodríguez, don Juan Luis Pedreño Molina y don Víctor Manuel Martínez Muñoz.

Tiene la palabra, para defender la moción, doña Elena durante doce minutos.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Bueno, como se ha dicho, hemos presentado esta moción para impulsar el expediente de declaración de bien de interés cultural del archivo y legado cultural de Carmen Conde, así como para instar al Gobierno regional a impulsar actividades educativas y culturales en la región en torno a su figura.

Como todos saben, Carmen Conde Abellán está considerada como una de las mejores poetisas españolas del siglo XX, además destacó como ensayista y narradora, y una de las voces más significativas de la Generación del 27.

Muy pronto se cumplirán cuarenta años de su elección por la Real Academia de la Lengua. Concretamente fue el 9 de febrero de 1978 cuando fue elegida para suceder al fallecido dramaturgo Miguel Mihura en el sillón K que había dejado vacante. Así, el 28 de enero de 1979 tomó posesión con el discurso “Poesía ante el tiempo y la inmortalidad”. Fue con ello la primera mujer que ingresó en la Real Academia Española de la Lengua, y allí estuvo hasta su fallecimiento.

Es considerada, además, la máxima representante femenina de la literatura de su tiempo.

En su amplia trayectoria, debemos destacar dos importantes cualidades: su compromiso humano y su dedicación a la enseñanza, además un compromiso que compaginó con su obra, su rica obra, literaria, que tiene numerosos registros y variedad de estilos.

Este compromiso con la enseñanza y su proyecto de llevar la cultura a las gentes que difícilmente podían tener acceso a ella, le llevó en 1931 a fundar, junto con su marido (realmente fue su regalo de novios entre ellos), la primera universidad popular de Cartagena.

A pesar de los avatares que les hicieron vivir fuera de su ciudad, el matrimonio quiso entregar a Cartagena su importante legado cultural, de forma que el 11 de octubre de 1994 se aprobó el texto definitivo del convenio entre representantes de Carmen Conde y el Ayuntamiento de Cartagena para llevar a cabo la donación y cuyo legado fue depositado en el centro cultural Ramón Alonso Luzzy.

Hoy en día es el Patronato Carmen Conde y Antonio Oliver quien se ocupa de conservar y difundir el rico patrimonio que custodia, fomentando el conocimiento de su obra, además de conservar su archivo, biblioteca personal y un museo dedicado a ello.

El legado cultural de Carmen Conde y Oliver está constituido por el archivo personal, que reúne manuscritos literarios (algunos inéditos), documentos personales y un rico epistolario constituido por

más de 30.000 cartas, escritas además a lo largo del siglo XX con distintas personalidades de relevancia cultural de la época.

Se conserva, asimismo, un valioso archivo fotográfico del matrimonio, además de 10.000 volúmenes de destacadas obras literarias y su colección de prensa, una hemeroteca con más de 900 títulos de publicaciones seriadas, entre las que se encuentran tiradas efímeras y limitadas de revistas de la Generación del 27, y también donaron mobiliario y enseres del matrimonio, que ahora forman parte del museo Carmen Conde-Antonio Oliver.

Se trata, pues, de un archivo que tiene un valor excepcional, también como poseedor de los derechos de propiedad intelectual y explotación de la obra literaria del matrimonio.

Somos conscientes de la enorme huella que ha dejado, de los distintos homenajes que se han realizado en Cartagena, por ejemplo la magnífica exposición y publicación que se realizó en el centenario de su nacimiento, en 2007, que se instaló en el Palacio Consistorial, a la que acompañó además una escultura que hoy está en la calle Carmen Conde frente a la iglesia donde ella se bautizó... en la calle del Carmen, perdón, a lo que debemos añadir por ejemplo acciones más recientes como la exposición que hoy podemos ver en el MURAM “Carmen Conde, veinte artistas”, que formaba parte también de un libro que llevó premios y se publicó en el centenario, y con más ilusión recibimos el anuncio del consejero de que en los proyectos de fomento de la lectura va a crear un premio que se va a llamar Carmen Conde.

Sin embargo, desde el Grupo Popular en la Asamblea pensamos que aún debemos hacer más. Por todo lo expuesto anteriormente, tanto por el valor excepcional del archivo Carmen Conde como por la figura de la poetisa, presentamos esta moción:

“La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que inicie el expediente de declaración de bien de interés cultural del archivo y legado cultural de Carmen Conde Abellán.

Asimismo que, cumpliéndose pronto los cuarenta años de su nombramiento como académica de número de la Real Academia de la Lengua y siendo una de las voces más significativas de la Generación del 27, los alumnos de la ESO de la Región de Murcia estudien el próximo curso su obra por lo significativo en las letras españolas”.

Y, desde luego, vamos a apoyar la adición del Grupo Socialista porque también está en el espíritu de esta declaración de BIC, más allá de proteger la figura de BIC, que sabemos que el Ayuntamiento de Cartagena lleva muchos años conservando este archivo, es también esa parte del BIC en que singularizamos algo de nuestro patrimonio y de nuestro legado cultural. Por tanto, estamos totalmente de acuerdo y la vamos a añadir a nuestro texto, si os parece bien.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda parcial 15.704, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra doña Isabel Casalduero durante cinco minutos.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Es cierto, además el pasado 15 de agosto se cumplió, conmemorábamos el nacimiento de la poetisa cartagenera, que, bueno, ha pasado más a la historia precisamente por ser la primera mujer que entró en la Real Academia Española en el año 78, que ciertamente por su calidad literaria. Por lo tanto, nos parece una muy buena idea promocionar su obra y también la del que fue su marido, de esta mujer avanzada a su época, republicana, transgresora, y ese ejemplo de calidad y de mujer comprometida con la literatura.

Se han dicho aquí muchas cosas, muy poco más que añadir: su amistad con Miguel Hernández y otros poetas de la Generación del 27, fue fundadora de la Universidad Popular de Cartagena, y es

cierto que su legado permanece en esta ciudad en el lugar que también se señala en la moción, si bien era su voluntad, según nos han contado personas que la conocieron personalmente, que el archivo y museo estuvieran ubicados en la casa en la que nació, en la calle de La Palma, que fue derribada poco después de que ella hiciera su propuesta, además creo que con un enfado monumental, que parece ser que tenía bastante carácter, pero, bueno, no pudo ser.

Parece ser también, según nos dicen esas personas que la conocieron, que ella quería hacer hincapié, en ese legado que dejó, en dar a conocer la obra de su marido, que quizá se quedó un poco eclipsada por la suya propia, y quiso que se hiciera hincapié en la puesta en valor de la misma.

En cuanto al archivo y su conservación, nos dicen además que es un ejemplo a seguir por otros de su clase, que cumple perfectamente con los requisitos exigibles a un archivo de esta naturaleza (es decir, que esté bien catalogado y que esté bien preparado para que los investigadores lo puedan usar de manera adecuada). Por lo tanto, nos parece estupendo, además una gran idea —sobre todo para darle visibilidad y para que en otras épocas en las que quizá se pueda dejar un poco, pues el archivo esté bien conservado y esté bien protegido— la declaración como BIC de ese archivo.

También nos parece, lo hemos dicho, totalmente acertada la idea de promover la obra de Carmen Conde y de Antonio Oliver entre los estudiantes de esta región. Parece increíble, pero en esta región hay personas que ni siquiera saben que Carmen Conde nació en Cartagena y que no conocen su obra. Así que creo que, más que una buena idea, que lo es desde luego, es casi nuestra obligación promocionar entre los estudiantes, que son las personas que dirigirán nuestro futuro, ese legado importantísimo.

Por tanto, hay motivos más que suficientes para pedir la implicación de todas las Administraciones para difundir esa obra, y de ahí vienen nuestras propuestas: colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena en otro tipo de actuaciones (podrían ser congresos sobre la figura, charlas), así como promocionar también el propio archivo para que sea más conocido, visitado por estudiantes, que nos consta que ahora mismo es visitado pero muy poco, podría serlo mucho más y utilizado por investigadores.

En este sentido, sabemos que en el Ayuntamiento se está haciendo una labor de difusión a través del Patronato Conde-Oliver mediante actuaciones didácticas, pero creemos que siempre, si nos implicamos todos y todas, se puede llegar un poquito más allá para promover el conocimiento y el reconocimiento no solo a nivel regional, sino que creemos que a través de determinadas actuaciones se podría hacer incluso a nivel nacional de la vida y obra de Carmen Conde y Antonio Oliver.

Por eso apoyamos la moción y agradecemos que se hayan incluido también nuestras enmiendas en los acuerdos de la misma.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Ahora, en el turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, durante cinco minutos, don Miguel Ángel García.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Sin Ángel, solo Miguel.

Bueno, muchas gracias. Muy brevemente, estamos muy de acuerdo con esta iniciativa, efectivamente, no vamos a insistir en la importancia que tiene Carmen Conde en la historia de Cartagena, en la historia de la cultura también de nuestro país y, como ha dicho la señora Casaldueiro también, por la importancia que tuvo también en el momento en el que ella vivió (sabemos la historia republicana, los amigos con los que contó, Miguel Hernández, Juan Ramón Jiménez...), y el compromiso desde luego incuestionable con la enseñanza (ella fue maestra) y también con la cultura y con su ciudad.

En ese sentido, simplemente sumarnos y la vamos a apoyar.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor García.

Siguiendo con el turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Molina Gallardo, del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, presidenta.

Bien, nosotros nada que objetar, estamos absolutamente a favor de lo que es la iniciativa.

Sí que vemos un poquito de inconcreción en lo que es el segundo punto, el último, donde dice que se estudie por parte de los alumnos de la ESO. Tendría que haberse concretado un poco más o directamente haber dicho, por ejemplo, en qué materias quiere que se estudie, dentro de qué curso, si es un tema transversal, en qué bloque de contenidos, qué estándares deberían... O eso o haber dicho que estudie la Consejería de Educación de qué manera, en qué... porque, claro, dejarlo así... Yo como profesor os digo que a mí me llega de la Consejería que estudiéis a Carmen Conde durante el curso y digo “vale, hasta luego”, eso y nada es lo mismo, y a ver qué profesor lo pone o no lo pone. O sea, creemos que un poquito más de concreción en ese punto simplemente hubiera estado bien, aunque fuera encargándoselo a la Consejería de Educación, pero, vamos, por lo demás, la apoyamos, sin duda.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Ahora el turno para la fijación del texto de la moción por la ponente, señora Valderas.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Bueno, como estamos todos de acuerdo, es añadir a nuestro texto el que ha presentado el Grupo Socialista.

Muchas gracias a todos.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Ya se han acabado los turnos, ¿no?

Pasamos directamente a votación.

Votos a favor de la moción con la enmienda añadida. Vale, se aprueba por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto: [Moción en comisión sobre estudio y posible implantación del ciclo formativo de grado medio de Cocina y Gastronomía, dentro de la familia de Hostelería y Turismo, adscrito al IES Rey Carlos III, de Águilas](#), formulada por doña Isabel María Casalduero, del Grupo Socialista.

Tiene la palabra por el grupo proponente la señora Casalduero, doce minutos. Gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

No tenemos, yo creo, que incidir en la importancia, y que además va adquiriendo cada vez más, del municipio de Águilas, también en población (ya cerca de 35.000 habitantes). Es el paraíso de la comarca del Guadalentín, por sus playas, por su gastronomía y por toda una serie de circunstancias que hacen de Águilas una referencia en el turismo en nuestra región.

Hoy en día la economía de la localidad se sostiene principalmente por el turismo de verano en

segunda residencia, la agricultura intensiva de frutas y hortalizas y otros sectores como la pesca y la agricultura.

Estos sectores económicos, íntimamente relacionados con el sector de la cocina y la gastronomía, están en continua expansión y cada vez requieren un nivel más alto de cualificación, con perfiles profesionales que aporten a la economía local el valor añadido necesario para seguir compitiendo en el contexto regional y nacional.

Recientemente la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha puesto en marcha la Estrategia de Formación Profesional a través del Mapa de Formación Profesional en la Región de Murcia para los años 2017-2020. La crisis económica, la reinserción en el mundo laboral, así como el reciclaje laboral, han hecho que los estudios de Formación Profesional tengan un atractivo muy relevante y, sin duda, sean la salida para profesionalizar nuestra economía regional con especializaciones de conocimientos que se ajusten a nuestro potencial, con las ventajas competitivas de los recursos que posee cada uno de los municipios y para apostar por un futuro que tienda a la excelencia en el caso del municipio de Águilas turística.

Esta moción también tiene por objeto mejorar la empleabilidad y capacitación del municipio de Águilas, situar el sector empresarial como elemento generador de empleo y riqueza, apostando por la cualificación de la mano de obra para que esté a la altura de los requerimientos del tejido productivo del municipio, y por todo ello los objetivos que persigue la Estrategia del Mapa escolar para la Formación Profesional están en consonancia con la necesidad de implantar ese ciclo formativo de grado medio de Cocina y Gastronomía dentro de la Familia de Hostelería y Turismo, adscrito al IES Rey Carlos III, de Águilas, para reducir el número de personas con baja cualificación y aumentar el nivel de cualificaciones intermedias, mejorar la calidad, la efectividad y la eficiencia del sistema de Formación Profesional incidiendo especialmente en su vinculación con las necesidades reales del tejido productivo de la región y la inserción laboral de las personas formadas, hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad profesional, y mejorar la innovación y el espíritu emprendedor en el ámbito de la Formación Profesional.

Según el Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, entre las profesiones más reclamadas por la Formación Profesional están cocineros asalariados, trabajadores cualificados en actividades agrícolas, trabajadores conserveros de frutas y hortalizas, entre otros. Además, el municipio de Águilas se encuentra en el área de influencia de municipios como Aledo, Alhama de Murcia, Librilla, Lorca, Mazarrón, Puerto Lumbreras y Totana, para la planificación educativa en Formación Profesional, y ninguno de estos municipios cuenta con un ciclo de grado medio de Cocina y Gastronomía, dentro de la familia de Hostelería.

En suma, esta moción que debatimos creemos que cumple perfectamente con los pilares básicos del Mapa de Formación Profesional, y por eso solicitamos esa puesta en marcha del grado medio en el instituto Carlos III, de Águilas, ya que allí desde hace años se imparte la FP básica en esa rama y serviría para que pudieran continuar los estudiantes sus estudios. Tenemos que recordar también que las asociaciones de carácter turístico como HosteÁguilas y los hoteles existentes allí llevan años demandando esta oferta formativa para poder tener trabajadores con buena cualificación, ya que les cuesta trabajo encontrar ese personal preparado.

Desde hace años, el Ayuntamiento de Águilas lleva requiriendo a la consejería la implantación de este ciclo formativo. Han sido muchas las promesas al respecto. Este mismo verano la directora general de Centros dio su palabra de visitar en septiembre el centro para comprobar si había que hacer algún tipo de obra o ampliación para impartir este grado medio. De momento no se ha producido la visita, si bien hemos tenido conocimiento recientemente de que en los próximos días la alcaldesa de Águilas se reunirá con el director general de Formación Profesional, y esperemos que de ese encuentro salga, efectivamente, el compromiso de visitar el centro, realizar las actuaciones oportunas e impartir ese ciclo de grado medio el próximo curso en el IES Rey Carlos III, de Águilas.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Podemos, durante cinco minutos, su señoría Miguel García.

SR. GARCÍA QUESADA:

Bien, muchas gracias.

Muy brevemente también, estamos muy de acuerdo con esta medida y la vamos a apoyar. Creemos, efectivamente, que hay que dar respuesta a las demandas que desde hace mucho tiempo los vecinos y vecinas de Águilas están demandando respecto a la educación que reciben sus hijos y sus hijas.

Creemos que los recursos económicos tienen que tener una relación muy directa con el territorio, y es evidente que pedir un ciclo de grado medio que tiene que ver con la familia de Hostelería y Turismo en una zona como Águilas es bastante claro que va a repercutir muy positivamente en todo lo que es la formación y la educación, y de alguna manera también en la industria, así que solo añadir eso, que estamos muy de acuerdo y que esperemos que salga adelante.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor García.

Tiene la palabra, dentro del turno de intervención general, el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bien, nosotros indudablemente estamos de acuerdo en la iniciativa. Hay muchas poblaciones en la Región de Murcia que quizá también merecen tener un ciclo formativo de gastronomía, pero Águilas, sin duda, es una de las que se lo merece, e incluso yo hace poco estuve visitando la localidad y hay unas naves abandonadas en una playa que se llama El Hornillo, que es un sitio precioso si lo habéis visitado, e incluso aquello sería muy interesante para la creación de un hotel escuela, porque, ya digo, es una zona abandonada preciosa, y que se podría llegar incluso a más, nosotros apoyamos esto indudablemente pero que incluso quizá con el tiempo podamos buscar llegar a un tipo de acuerdo porque es una zona maravillosa. Hay unas naves abandonadas, que no sé exactamente de quién son, pero yo creo que es fácil de recuperar, y la ciudad se merecería incluso un hotel escuela que podría, aparte de enseñar lo que es la hostelería y tal, también la cocina.

Pero, en fin, indudablemente apoyamos la iniciativa, nos parece muy buena.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Y siguiendo el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Soler.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, bien, veo que el Grupo Parlamentario Socialista se ha informado con el Ayuntamiento, en este caso con su compañera, con la alcaldesa de Águilas. Lo que pasa es que sí que es cierto que hay que precisar ciertas cosas. En efecto la reunión, por lo que veo, que le ha comentado a usted, es pasado mañana con el director general de Centros y dice usted que ha sido una petición que viene haciéndose durante muchos años. Voy a precisarla porque no es así, el centro viene reclamando, y de

hecho se está trabajando, en la implantación de un grado medio en servicios de restauración, pero no en cocina y hostelería. Entonces no sé si es algo del Ayuntamiento, porque el centro lo que ha venido reclamando es eso.

Bueno, efectivamente, como usted ha detallado en su exposición, el municipio de Águilas, entre las muchas cosas buenas que tiene, es un importante motor del turismo en toda la Región de Murcia. Efectivamente, el motor económico del municipio de Águilas actualmente es el turismo y la agricultura, por desgracia la pesca ya no lo es tanto, ya que la flota desgraciadamente nos va menguando día a día, pero, como digo, el turismo y la agricultura son las claves de nuestro crecimiento.

Efectivamente, en la actualidad existe una FP básica en Cocina y Restauración, y lo que tenemos conocimiento de que se está demandando por parte de ese centro es el grado medio en servicios de restauración, que en la Consejería ya de hecho se está planificando la implantación, pero para eso hace falta acometer una serie de reformas, porque uno de los problemas que tiene ese centro para la implantación del grado medio de Hostelería y de Cocina que pide la moción es que no hay espacio físico en el instituto, y hace falta aulas para la implantación del taller de restauración, taller de restaurante, perdón, y uno de los problemas que tiene es el espacio físico, espacio físico no hay. El instituto actualmente está dotado de una cocina con material, pero indiscutiblemente el grado medio abarcaría también, aparte del acondicionamiento de los espacios físicos, más aulas, más grandes, también dotar de equipamiento a esa cocina que ya está preparada, pero dotarla de otro tipo de equipamiento.

Como le digo, hay una confusión en cuanto al grado, las noticias que nosotros desde luego tenemos y que la Consejería tiene es la demanda de un grado medio en servicio de restauración, pero en cualquier caso en el texto de su iniciativa se está diciendo que se estudie la posibilidad de implantar el grado medio en cocina y hostelería.

Bueno, nosotros estamos totalmente de acuerdo en que se estudie la posibilidad. Ya sabemos que se ha estudiado y que se está estudiando y que hay un problema, como digo, de acondicionamiento de espacio físico, que hace falta aulas, incluso se ha barajado hasta la posibilidad de que hay una casa del conserje de siempre en ese instituto, pues que tendría que ser ocupada para poner un aula, porque ahora mismo el problema es, como digo, de espacio físico, pero nosotros estamos totalmente de acuerdo en que se estudien todas las posibilidades, la del servicio de restauración, que es la que ahora mismo se está barajando, porque hay más posibilidades de poder implantar ese grado medio, pero que se siga estudiando la posibilidad de poder implantar el otro, pero, como digo, hay que empezar por resolver un problema de espacio físico. Entonces, nosotros, en ese sentido, vamos a apoyar la iniciativa, porque estamos de acuerdo en que se estudie y que se valore a ver qué es lo que se puede poner. Desde luego, estamos necesitados y queremos tener los jóvenes mejor preparados a nivel de calidad. Efectivamente hosteleros y restauradores nos están demandando personal cualificado.

Al mismo tiempo, tampoco estaría de más que por una vez Águilas fuera cabeza de comarca en algo, y entonces, bueno, no estaría mal que el centro estuviera en Águilas y que vinieran de Lorca, de Totana, de Mazarrón a poder estudiar allí, siempre somos los aguilenses los que nos vamos desplazando, o sea, que es una buena idea.

Pero, como digo, habrá que estudiar cuál es el grado medio que ahora mismo, dadas las circunstancias y las posibilidades físicas que existen, que se pueda implantar, pero desde luego nosotros no vamos a votar en contra esta iniciativa.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno final para la proponente de la moción, doña Isabel Casalduero.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Pues nada, agradecer el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta iniciativa.

Y yo en el empleo del vocabulario que utilizamos en la Asamblea Regional no me voy a meter,

porque ya me ha pasado en más de una ocasión que hay cosas que se escudan en el “estudio y toma en consideración”, cuando todos sabemos que no podemos pedir las cosas de otra manera porque si no, no nos las admiten. Pero, bueno, en fin, nosotros es cierto, claro que sí, creo que es nuestra obligación, nos hemos informado con el Ayuntamiento y de hecho nos dicen que hay un compromiso de la consejería de realizar las obras que sean necesarias.

Entonces, bueno, restauración, cocina..., que hagan lo que tengan que hacer, que pongan un curso superior, un curso medio, el que convengan con el Ayuntamiento de Águilas, con la mayor celeridad posible, porque además lo están pidiendo los hosteleros, lo está pidiendo el Ayuntamiento y me consta también que todos los grupos políticos en el propio Ayuntamiento.

Así que yo creo que es una buena noticia que estemos todos de acuerdo en impulsar este tipo de estudios en Águilas, por la relevancia que tiene este municipio en cuanto al turismo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pasamos a votar. Votos a favor de la moción. Se aprueba por unanimidad.

Vamos al penúltimo punto: [Moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de la posible creación de un área de folclore y flamenco en la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente](#), formulada por don Miguel García Quesada.

Tiene la palabra, durante doce minutos, el proponente.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

El flamenco, también llamado cante jondo, forma parte de nuestra cultura y ha sido reconocido por la UNESCO en 2010 como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

El flamenco como expresión artística es el producto de la unión del cante, el baile y el toque, juntos o por separado. Podemos considerar el flamenco como una de las señas de identidad más representativa de la herencia cultural del sur de España.

Aunque hay datos del origen del flamenco durante el siglo XVIII, sus raíces más fuertes se asientan en Andalucía durante el siglo XIX, como atestigua la mayor parte de palos musicales (malagueñas, alegrías de Cádiz, bulerías de Jerez, granaínas, sevillanas, fandangos de Huelva, verdiales de los montes de Málaga, rondeñas, tangos de Triana, cantiñas de Córdoba, tarantos de Linares y tarantos de Almería).

Además, se expande y arraiga por otras regiones de España, principalmente Extremadura (jaleos y tangos) y Murcia (cartageneras y cantes mineros).

Como arte vivo que es, el flamenco está atravesado por los conflictos sociales y económicos, y destaca en él cierto existencialismo, como el que se aprecia en las tarantas y cantes mineros, en los que aparece la penuria laboral.

Además de los conflictos humanos que no caducan nunca, el flamenco también tiene una fuerte impronta hedonista. Durante años fue utilizado por la dictadura militar-católica como marca España, y como tal, referente de una cultura rural y de gueto de la Andalucía pobre, en la que aparecía sometida a las juergas de alcohol de los señoritos.

A partir del boom turístico de los años 60 se comienza a profesionalizar, y aparecen los tablaos flamencos en Madrid y en otras partes de España y del extranjero. Surgieron Paco de Lucía, Camarón o Enrique Morente, partidarios de la modernización, que tuvo lugar en los años 70, debida en gran parte a que la especulación urbanística franquista desplazó a muchas familias a polígonos de casas baratas, donde los jóvenes alternaban el flamenco que aprendían de sus padres con la música jazz, pop y rock que escuchaban en la radio.

Como fenómeno transcultural, está sometido a numerosas influencias, que forman parte desde sus orígenes, del folclore español, como la cultura gitana, hebrea, musulmana, y otras influencias como las de los esclavos africanos y los criollos e indios americanos.

El flamenco se manifiesta en diferentes campos del arte, como el cine y la literatura, la pintura, la escultura y la fotografía, y es un símbolo de clasicismo y modernidad, y puede servir para construir un tejido profesional e industrial que genere afición y sostenibilidad económica y ayude a construir la marca Murcia fuera de nuestra región.

El flamenco ha traspasado fronteras, llegando a diversos países, como los festivales de Mont-de-Marsan, Nîmes y París, en Francia; los Flamenco Festivals, en Estados Unidos y Reino Unido; el Festival de Flamenco de Roma, en Italia; la Bienal de Buenos Aires, en Argentina, y otros diferentes festivales, como en países de Latinoamérica, Japón y Europa central.

En Murcia contamos con dos festivales de gran importancia nacional, como son el Festival de Lo Ferro, con una programación anual, y el Festival del Cante de las Minas, en La Unión. Este último está gestionado por una compañía artística privada, Las Minas Puerto Flamenco Tour, que utiliza el nombre del festival en su propio beneficio. Si hay pérdidas, las asume la fundación, pero los beneficios no repercuten en los artistas locales. El Festival de Lo Ferro sí incluye a artistas locales.

El Decreto 76/2008, de 2 de mayo, establece el currículo de las enseñanzas profesionales de danza, en el que se recoge el baile flamenco como parte de su currículo. Así, el Conservatorio de Danza de Murcia desde el curso pasado es el cuarto centro de España que imparte baile flamenco como una de sus disciplinas. Si bien en los conservatorios de danza la formación técnica es buena, falta la expresividad formal que el flamenco auténtico aporta. Esto se consigue prescindiendo de grabaciones y trabajando con artistas, con cantaores y guitarristas en clase.

El Real Decreto 707/2011, de 20 de mayo, crea la especialidad de flamenco en las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Música, regulando su contenido. Desde hace algunos cursos escolares, tanto el Conservatorio Superior de Música de Murcia como el de Cartagena ofrecen los estudios de cante flamenco como parte de su currículo, pero las enseñanzas en estos conservatorios se realizan a veces de espaldas a la calidad docente y de determinados especialistas, por un equivocado apoyo a la tradición que representan profesionales vinculados a algunas familias flamencas.

Además, es necesario fomentar la organización y el acuerdo entre los diferentes festivales y peñas flamencas, para evitar la competencia, que a veces resta en lugar de sumar, y también falta apoyo institucional en forma de becas de estudio a los jóvenes artistas.

Además de ayudas de formación para cantaores, bailaores y guitarristas, sería necesario el uso de locales para asociaciones y peñas sin ánimo de lucro, para que puedan promover eventos que permitan formar y promocionar a los artistas noveles, tanto locales como externos. Si no creamos un tejido de base, los nuevos artistas que van surgiendo no encuentran lugares donde ir, donde practicar y obtener tablas, nunca mejor dicho, para su desarrollo personal y profesional.

Las peñas, de igual modo, no cuentan con locales propios para programar y realizar una actividad continuada, con lo que se tienen que contentar con alquileres para eventos puntuales. La cesión de locales a estas peñas reportaría un gran beneficio al flamenco como elemento de integración social en una comunidad local y como motor económico de la misma.

Debemos romper con las dinámicas que usan la cultura en la región en general, y el flamenco en particular, para la promoción y la publicidad política partidista.

En la Educación Secundaria, el conocimiento de la cultura del flamenco se limita a las figuras de Camarón de la Isla y de Paco de Lucía. Sería muy interesante la realización de actividades y conciertos en los centros, para permitir a los alumnos y alumnas conocer esta parte de nuestra cultura.

De igual modo, tal y como se ha hecho en Andalucía, sería necesaria la introducción del flamenco en el currículo de las asignaturas de la ESO.

Respecto a las enseñanzas especializadas del flamenco, nos encontramos con que la mal dirigida Escuela de Flamenco de La Unión y el Congreso de Flamenco, que se venía realizando en el mes de julio en la misma ciudad, se han visto reconvertidos en la Cátedra de Flamencología en la UCAM, tras un extraño convenio en el que han desaparecido las dos actividades de la localidad.

La dirección de la Cátedra de Flamencología de la UCAM corre a cargo de Estrella Morente, sin saberse muy bien cuál es el papel real en ella. Tampoco es transparente el proceso por el cual se ha elegido el profesorado que forma parte de la cátedra mencionada. En la universidad, la actividad del aula de flamenco se ha visto condicionada por su presupuesto, cada año más reducido, estando ac-

tualmente en trance de desaparición.

Por todas estas razones es por lo que nuestro grupo parlamentario considera necesaria la existencia de un área dentro de la Consejería de Cultura que se encargue de dar coherencia y promocionar el flamenco, como parte del folclore de nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma, mediante el establecimiento de ayudas, becas y programas específicos. Para ello, será necesario también que esta área se encargue de garantizar que los diferentes reglamentos, normas y programas que se vayan elaborando se desarrollen y evalúen adecuadamente.

Desde nuestro grupo parlamentario confiamos en que el resto de grupos entenderán la importancia de trabajar unánimemente por la cultura de base que el flamenco representa, como un bien que atraviesa, podríamos decir que democráticamente, a toda la sociedad.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 15.703, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, durante cinco minutos, su señoría, Isabel Casalduero.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Estamos de acuerdo con la exposición que ha hecho el portavoz de Podemos, porque es innegable, además, que la Región de Murcia es un lugar donde el flamenco está arraigado desde hace mucho tiempo, y no, como podemos llegar a pensar los más profanos en la materia, tan solo en La Unión y en Cartagena, sino también en otros lugares, como en Lorca, Caravaca y la propia ciudad de Murcia.

Parece increíble pensar la escasa difusión y promoción que recibe el flamenco en nuestra región, cuando alberga el más importante festival internacional de cante flamenco, como es el Cante de las Minas, junto con el de Lo Ferro, y otros menos importantes, pero que tampoco hay que menospreciar, como el de Jumilla o el Festival Internacional de Flamenco de Lorca, que se celebra además este fin de semana.

Y no solo arraigo, sino que además la Región ha dado algunos de los más importantes artistas flamencos, ostentando además la cuna de un grupo de cantes único, como es ese cante de las minas, junto con Almería y Jaén, cantes que surgieron con esa actividad minera en el siglo XIX y fueron cayendo en declive para el gran público, con el declive de la propia minería.

La moción habla, y yo creo que también de forma acertada, del área del folclore y flamenco, por tanto ahí podría encuadrarse, al igual que otras manifestaciones, algunas con las que nos sentimos bastante identificados, como el trovo, esa poesía popular improvisada muy típica de nuestras tierras, concretamente de Barranda, la zona de Caravaca, Lorca, etcétera.

Por tanto, nos parece acertada la moción, siempre que detallemos, y de ahí nuestra enmienda de adición, que la puesta en marcha de esa área sirva para poner en valor y difundir el arte del flamenco en nuestra Región, y para extraer un compromiso, que yo creo que es lo más importante, por parte de la Consejería con el mismo, así como con otras manifestaciones culturales.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casalduero.

Dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Molina Gallardo, por el grupo Ciudadanos.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

La verdad es que nos sorprendió este aspecto tan flamenco dentro de Podemos, pero, bueno, bienvenido sea. A nosotros, lógicamente, nos parece bien. Todo lo que sea la implementación de la cultura nos parece bien. Vamos a hacer una serie de consideraciones, porque entendemos que la cultura tiene que crear riqueza intelectual, pero, si es posible, también riqueza económica. Y creemos que en el flamenco, entendido también como industria cultural, se tendría que hacer, por ejemplo, la confección de un catálogo de espectáculos flamencos de la Región de Murcia, para que se facilite la promoción y difusión de la obra y de los artistas de flamenco regionales.

Entendemos también que hay que promocionar los festivales, ciclos y eventos flamencos que tienen lugar en la Región de Murcia, y que, por qué no, si queremos implementar esta faceta, pues por qué no la creación de un ballet flamenco de Murcia, que pueda recorrer, no solo la Región, sino ser escaparate de este arte desde Murcia para toda España, incluso para el extranjero.

Y luego, en la parte de divulgación e investigación, creemos también que es importante hacer investigación y difusión de los cantes de Levante, en coordinación con el Conservatorio de Murcia, porque es el único de España, junto con el de Córdoba, que imparte las especialidades de guitarra flamenca y de cante flamenco. Elaborar proyectos de investigación, innovación y desarrollo curricular, así como elaborar materiales curriculares y recursos didácticos para incorporar el flamenco al sistema educativo murciano.

Y ya, por último, la creación de un tejido asociativo de peñas flamencas, que facilite la realización de recitales flamencos por toda la geografía de la Región de Murcia y de fuera de Murcia. Son sugerencias que entendemos que si queremos implementar esta faceta, que nos parece interesante, deben ser tenidas en cuenta, crear riqueza intelectual, crear riqueza económica, y luego, por supuesto, expandirla, sacarla fuera de Murcia, y que nos vean y que nos conozcan, y que sepan lo que hacemos aquí.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene cinco minutos doña Rosario Montero.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Aun estando de acuerdo con muchas de las cosas que se han dicho en esta moción, tanto por parte del Grupo Podemos como por parte del Partido Socialista, tengo que decir que mezcla un poquito las cosas, sobre todo el señor García, porque me parece muy bien que haya currículos donde se incluya el flamenco para los escolares, pero eso no tiene nada que ver con la creación de un área en la Consejería de Cultura. Educación va por un lado y cultura va por otro. De hecho, no sé si usted lo sabe, pero no a nivel, quizá, en todos los ayuntamientos, pero sí en muchos ayuntamientos y sobre todo los que tienen raíces profundas con el flamenco, se trabaja con los escolares en los colegios, a través del ayuntamiento, no a través de la consejería ni a través de educación ni de cultura, sino que es el propio ayuntamiento quien hace las actividades, llevando el flamenco a los niños para que conozcan lo que es. Lo digo con conocimiento de causa, porque aquí, en el Ayuntamiento de Cartagena, por lo menos se hacía hasta hace bien poco.

Y luego también, muchas de las actividades que entran dentro de esta área, digamos, se promocionan no solamente a través de la consejería, sino también a través de los propios ayuntamientos.

También tengo que decirle que dentro de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente

existe el ICA, que es el que tiene atribuidas las competencias en materia de promoción, fomento, protección y difusión de las industrias culturales y las artes, es como si dijéramos una gran área dentro de la propia Consejería, y esas competencias se desarrollan a través de centros, como son el Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas, el CENDEAC, la Filmoteca Regional, la Sala Verónicas y el departamento de promoción cultural.

Este departamento de promoción cultural no tiene desarrolladas áreas específicas en su estructura que atiendan a disciplinas concretas, sino que, además de las actividades propias de cada uno de los centros, gestiona acciones vinculadas con las artes escénicas, la música en todas sus variables y la danza. Esto no impide que, aun existiendo un área específica de folclore y flamenco, exista, quiero decir, sí existe una política definida destinada al desarrollo y promoción de estas disciplinas musicales, y no de ahora, desde hace muchísimo tiempo. Así que en esta Región está más que reconocido que el flamenco es parte importantísima de nuestra cultura y folclore, de ahí que el Gobierno regional siempre haya apoyado y promovido acciones para su desarrollo y difusión. Entre otras, por ejemplo, como usted bien ha dicho, forma parte del Patronato de la Fundación Cante de las Minas, y el titular de la Consejería forma parte de la Comisión Ejecutiva desde la creación de ese patronato, que es un patronato que se creó no hace muchos años.

Y tanto ese Festival del Cante de las Minas, que es el festival flamenco más importante de España, y digamos a nivel internacional también, como el de Lo Ferro, reciben anualmente una subvención con cargo a los presupuestos del ICA, que es el que se encarga de todas estas cosas. Tanto es así que ha firmado acuerdos de colaboración con el Teatro Cervantes de Londres y con el Instituto Cervantes, para destinarlos a la promoción de artistas de la Región, no solamente aquí, sino fuera de España. En el pasado mes de septiembre se celebró en dicho Teatro Cervantes, de Londres, un festival de flamenco y música española, en el que participaron, entre otros, un cantaor de aquí, Nicolás Pelegrín con su grupo, y la bailaora Cynthia Cano con el suyo.

Igualmente, tiene para este próximo año 2018 colaborar con el festival de flamenco a celebrar en BOZAR, en el Palacio de Bellas Artes de Bruselas, en primavera.

Dado que usted también plantea que en esa área se recojan las acciones destinadas al folclore, igualmente tengo que decirle que desde este departamento, desde el ICA, se vienen desarrollando acciones para su desarrollo y difusión sin menoscabo de los trabajos realizados desde la Dirección de Bienes Culturales para la conservación de nuestro patrimonio inmaterial y para que se nombre, por ejemplo, como usted bien ha dicho, en el año 2010 el flamenco Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, y estas actividades que desarrolla de difusión y desarrollo este departamento entre ellas se encuentran los festivales de cuadrillas de Barranda y Patiño, muy importantes en la región desde su creación, que reciben una subvención del Gobierno regional y el apoyo institucional para su promoción y difusión; también la Federación de Peñas Huertanas, el Festival de Folclore del Mediterráneo, el de la Huerta, el del Mar de Los Alcázares, etcétera, un largo etcétera que podría seguir nombrando.

El trovo también cuenta con el apoyo decidido del ICA mediante el patrocinio de las actividades más importantes que se celebran en la región, por ejemplo el festival Trovalia aquí en Cartagena o el homenaje a David Castejón en Santomera; en el 2016 se organizó un homenaje a Juan Rita, de la cuadrilla de Aledo, en el que participaron todas las asociaciones troveras de la región y se editó un CD del evento. El trovo no solamente eso, sino tengo también que recordarle que desde aquí, desde la propia Asamblea, se lleva a los colegios; hay un convenio con una asociación trovera de aquí, de Cartagena, vamos, que sus componentes son de diferentes diputaciones de Cartagena, donde enseñan el trovo en los colegios a los niños.

Y, bueno, también tengo que decirle que desde 2016 el ICA también publica una convocatoria de subvenciones destinadas en general a asociaciones sin ánimo de lucro para organizar eventos de carácter cultural que estén vinculados con la música y con las artes escénicas y con el folclore. Esta convocatoria canaliza las ayudas a las asociaciones folclóricas de toda la región; por ejemplo, las Campanas de los Auroros, etcétera.

Por lo tanto, a mí me parece que está muy bien lo que usted ha pretendido que aprobemos esta mañana, pero yo creo que es un trabajo que ya se está haciendo bastante bien desde la propia consejería y que tiene un departamento donde están recogidas todas estas actividades, con lo cual, sintiéndolo mucho, no vamos a apoyarle la moción.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma. Tiene la palabra doña Isabel Casalduero, cinco minutos.

¡Ah!, don Miguel, perdón.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Bueno, lo primero agradecemos las palabras de todos los grupos parlamentarios.

Respecto a la enmienda del Grupo Socialista, bien, recogemos la enmienda perfectamente. Sí habíamos hecho una matización, era cuando en su enmienda, en el literal de su enmienda, cuando dice de apoyar los festivales de La Unión y Lo Ferro, nosotros añadíamos “mejorando en todo lo que se pueda la gestión”.

Y empiezo ahora contestando de alguna manera a la diputada Rosario Montero que, efectivamente, sabemos que muchas de estas cosas, no a lo mejor con toda la exactitud que ella ha expuesto, pero sabemos que se están haciendo muchas cosas desde la Consejería, pero no son suficientes, a nuestro grupo parlamentario han llegado quejas, solicitudes y, en líneas generales, la expresión de una necesidad, y es la de trabajar, buscar un área concreta, específica, que ponga el flamenco y, en general, el folclore murciano..., que específicamente se trabaje desde un área específica de la Consejería.

Creemos que eso es necesario porque falta todavía mucho, y ya paso a responder al señor Molina, que no sé por qué se sorprendía de que nuestro grupo parlamentario traiga esta moción. La cultura del flamenco, el folclore murciano es muy amplio y es transversal a todos -podríamos decir-, prácticamente a todos los municipios de Murcia, y creemos que representa una identidad cultural que no se está viendo de manifiesto en las políticas que se están desarrollando desde la Consejería de Cultura. Creemos sinceramente que se puede mejorar bastante.

No creo que se trate solo de gestionar desde el punto de vista de la industria los recursos o lo que hay actualmente, sino de darle realmente un impulso. Para eso yo creo que es fundamental que sea la propia área de cultura la que lo asuma como propio y que, a través de programas específicos, consiga generar lo que esa necesidad de la que yo hablo en la moción, y es la de crear una base de flamenco importante que no está... Las peñas flamencas necesitan locales, necesitan impulsar a todas estas figuras que están surgiendo, incluso la propia universidad necesita también ese aporte que desde la Consejería de Cultura se le podría dar, y creemos, en definitiva, que es una moción que puede contribuir muy positivamente a la cultura del folclore, en general, y del flamenco en Murcia, en particular.

Y nada más. Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Entiendo que ha aceptado la enmienda del Partido Socialista en su totalidad.

Pues, si le parece bien, pasamos a votar. Votos a favor con la enmienda, cinco. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, cuatro.

Queda aprobada con cinco a favor y cuatro abstenciones.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de la no prórroga y nueva licitación de servicio de transporte escolar que incluya en el pliego criterios que premien vehículos mejor dotados en materia de seguridad, formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el proponente de la moción.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

En el 2009 se licitaron 422 rutas de transporte escolar para los cursos 10 al 12, eran tres cursos escolares. El precio por esos tres cursos ascendía a 47.814.000 euros. Como valor estimado total de esa operación, de ese convenio, se fijaba una cantidad de 268.118.000 euros porque había la posibilidad de que se prorrogara cinco veces más, en total serían quince años con tres prórrogas, lo cual nos daba un valor medio por curso de unos 15.938.000, unos 16 millones de euros por curso en transporte escolar, en gastos de transporte escolar.

Ya nos parecía o nos parece que una cláusula de prórroga de cinco años es un poco exagerada teniendo en cuenta que serían quince años, quince años es prácticamente la vida útil de un autobús (creo que es máximo dieciséis lo que puede tener), diríamos que un autobús se hace viejo aquí en Murcia llevando a los niños, pero el problema es que no se hace viejo en la ruta sino que vienen viejos ya, nos consta que muchos de esos autobuses que están haciendo las rutas no es que son nuevos y han empezado a hacerse o se van a hacer viejos, sino que vienen viejos de otras regiones donde han estado prestando servicios, y las compañías, por las circunstancias que sea, los mueven y los traen aquí, de manera que tenemos ahora mismo autobuses muy, muy viejos transportando niños en la Región de Murcia, y eso es una cosa que nosotros tenemos que intentar evitar por todas las maneras.

En el 2016, debido a un problema, adjudicaron ellos que era un problema de presupuesto, se desgajaron 41 rutas de ese paquete de 422, y esas se volvieron a licitar en un procedimiento abierto de libre concurrencia para dos cursos, 17 y 18, y los precios finales de esas 41 rutas han supuesto una rebaja de un 28 % con respecto a los precios que se están pagando con ese convenio vigente que se ha prorrogado ya dos veces (ahora viene la tercera vez, la tercera prórroga), de manera que no seguir con esa prórroga y sacar esas 41 rutas a libre concurrencia ha supuesto un ahorro de 812.881 euros, lo cual no es baladí, para dos cursos escolares.

Esto evidencia una cosa clara, y es que no prorrogar y licitar en libre concurrencia el resto de rutas, las 381 rutas que ahora mismo se podrían volver a prorrogar, va a suponer un ahorro muy importante a las arcas públicas, y además una cosa que para nosotros es más importante todavía, el ahorro. Lógicamente ese ahorro es el hecho de que podemos mejorar el servicio, podemos mejorarlo porque en esa nueva licitación una de las cosas que se puede pedir es que los baremos de antigüedad de esas empresas y los autobuses que utilicen sean como máximo a lo mejor de diez años, lo que se decida, pero que autobuses con más de un cierto tiempo no puedan estar trabajando llevando a niños, eso se puede pedir perfectamente en esos pliegos, mejorando lo que sería el servicio.

Y además también con eso conseguiríamos rejuvenecer la flota, que, como digo, me consta, porque nos han traído incluso fotos con la matrícula de los autobuses, que algunos tienen catorce, quince, dieciséis años, algunos están a punto de caer y llevan, eso, son autobuses viejos que vienen de otros sitios.

Pero además hay una cosa que aprobamos aquí en esta comisión que era mejorar la seguridad en el transporte escolar, y dijimos que las empresas que convenieran nuevas se tenía que hacer unos pliegos en los que esa seguridad (como era el control de drogas, control de toma de drogas por los conductores y los controles de alcoholemia en los autobuses con mecanismos especiales y tal) se pusiera también en los nuevos convenios, ya se dijo para este curso. Como siempre, ha pasado lo que suele pasar aquí, que es que se aprueban las cosas y no se ha hecho absolutamente nada, estuvo aquí la consejera, yo le interpele y puse una serie de excusas como que eran muy complejos los aparatos que se tenían que poner, en fin, una serie de excusas. Luego hemos comprobado que no debe ser tan complejo porque aquí en Murcia incluso hay algunas empresas que no son de niños, son de transporte de adultos, y ya han puesto esos aparatos en los autobuses, o sea, que existen, no son tan complejos y funcionan. Se ve que la Consejería, no sé, se ha complicado la vida con ese tema.

Pero, en fin, que podemos ahorrar dinero, ha quedado demostrado que licitando ahorramos dinero, rejuvenecemos la flota, que está muy anticuada, y mejoramos la seguridad. Yo pienso que esas tres razones son ya suficientes para que abogemos por que, efectivamente, esas 381 rutas, que se

pueden seguir prorrogando, no se prorroguen, se saquen igual que se han sacado estas 41 y consigamos estas tres cosas que estoy comentando esta mañana, y esa es la propuesta.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Ahora, dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Ludeña.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Estamos de acuerdo con la moción que plantea hoy Ciudadanos en la Comisión de Educación. Son muchos los alumnos y alumnas que todos los días cogen el transporte escolar para desplazarse a sus centros de estudio tanto desde Infantil como Secundaria y Bachillerato, por lo que no podemos oponernos a que se mejore la seguridad en todo el transporte, y en especial en el transporte escolar. Si no recuerdo mal, esto estaba aprobado ya en una moción en la Asamblea Regional en esta Comisión de Educación.

Y sí es verdad que mejorar los baremos de antigüedad mejoraría la flota en el transporte escolar, que se incrementen esas medidas de seguridad para llevar a niños y niñas, todos conocemos flotas de autobuses que no están con los elementos básicos en condiciones para el transporte escolar, pero también deberíamos de fijarnos en mejorar aquel transporte que no solo hace las rutas escolares sino que mueve a escolares a otro tipo de eventos; quiero decir, no son las rutas diarias sino que mueven a escolares a otro tipo de eventos (eventos culturales, eventos deportivos, eventos de ocio) y que también deberíamos de fijarnos, no son autobuses que sean solo para esas rutas específicas sino que son medios de transporte que transportan a los alumnos a actividades de ocio, culturales o tiempo libre, yo creo que también se debería de mejorar la seguridad en ese tipo de transporte.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ludeña.

Siguiendo con el turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor García.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Nuestro grupo parlamentario también va a apoyar la moción. Creemos que está suficientemente justificada, nosotros desde nuestro grupo político creemos que las concesiones de licencia a tan largo plazo en el fondo no son positivas, y si se desvela —como parece ser el caso— que, efectivamente, hay posibilidad realmente de abrir una nueva licitación, de mejorar el servicio y mejorar las cuentas de nuestra región, de nuestra Comunidad Autónoma, desde luego estamos a favor.

Insisto en la idea de que, efectivamente, de lo que se trataría sería de abrir un nuevo proceso de licitación que mejorara, como ha dicho el señor Molina, las prestaciones del servicio garantizando la seguridad e incluso ampliando ciertas competencias una vez que hemos ahorrado, que se puede ahorrar por un lado, pues mejorar el servicio, claro, y, sin lugar a dudas, la seguridad de los ocupantes.

Y la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor García.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Víctor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Bien, la moción que nos trae esta mañana Ciudadanos plantea dos cuestiones: por un lado, la suspensión de la prórroga del contrato de transporte escolar, actualmente en vigor; y, por otro, la implantación de criterios de seguridad como mejora a tener en cuenta en los pliegos para una posible nueva licitación.

Comenzando por el punto segundo, que nos parece correcto, nos parece acertado, manifestar que, de hecho, ya lo dijo aquí la consejera en la interpelación que se le hizo precisamente a través de su grupo parlamentario, que la hizo usted, referente a los sistemas de seguridad, y sí queríamos poner de manifiesto lo que ya dijo la consejera en su momento, los problemas que habían surgido, que en aquellos vehículos en que se había colocado estos dispositivos habían provocado en algunos casos problemas, con los consiguientes inconvenientes que eso implicaba para los alumnos. Pero yo creo que la voluntad de la consejera fue clara y manifiesta, en ningún momento dijo que no se quisiera cumplir la moción aprobada en esta Asamblea, ni que no se estuviera haciendo, sino que lo que vino a decir era los problemas que habían surgido, pero a nuestro grupo le parece positivo, todo lo que sea incrementar las medidas de seguridad por supuesto nos parece acertado y conveniente.

Pero nos surgen dudas en la cuestión relativa a lo fundamental de su moción, que es la suspensión del contrato de esta posible prórroga. Las dudas son fundamentalmente por los tiempos y los plazos, y por el riesgo que podría incluso suponer para no cubrir el servicio de transporte escolar, pero fundamentalmente porque entendemos que lo relativo a contrato de servicios prestados a la Comunidad Autónoma depende exclusivamente del Ejecutivo, y con la suspensión del contrato aún en vigor pensamos que invadimos competencias que no nos son propias. No queremos decir con ello que no nos parezca oportuno revisar un contrato que, efectivamente, lleva en vigor desde el año 2009, y que seguramente pudiera plantear en esta nueva licitación (pues ya son ocho años los que lleva en vigor) mejoras sustanciales y no solo en materia de seguridad, que por supuesto nos parece prioritario, sino incluso en otros factores, como también la moción que se aprobó aquí, presentada por el Partido Popular y aprobada por todos, relativa a la complementariedad en las rutas de uso general y uso de transporte escolar.

Pero nos vamos a abstener, nos vamos a abstener por esta cuestión que le estamos planteando, únicamente porque pensamos que invadimos las competencias que son exclusivas del Ejecutivo, y además también porque nos consta que el Gobierno regional está estudiando este tema, porque, efectivamente, es un tema que requiere ser analizado, porque a todos nos consta que, efectivamente, existen vehículos de gran antigüedad, también nos consta que hay vehículos nuevos, pero entendemos que, aun siendo vehículos ya con un número considerable de años, lógicamente sí cumplen con los requisitos de seguridad, si no, no estarían en funcionamiento, y que precisamente quien regula las cuestiones de seguridad es una legislación nacional.

Pero, bueno, entendemos que podría ser positivo, pero nos vamos a abstener por los motivos que le he expresado.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez-Carrasco.

Ahora tiene la palabra el señor Molina Gallardo, para el turno final de la exposición de la moción.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Contestando a la intervención del Grupo Socialista, indudablemente esto tenía que ser no solo para los críos, tenía que ser para todos, para los adultos y para todo el mundo, y, efectivamente, quizá deberíamos de condicionar ese transporte que no es, digamos, rutinario pero que sí es eventual (de alumnos que tienen que ir para excursiones o lo que sea), quizá deberíamos condicionarlo también a que las empresas que lo hagan tengan ciertos parámetros de seguridad, por lo tanto es algo que tendremos que pensar incluso en promover.

En cuanto a la intervención del ponente del Partido Popular, no todos los autobuses son viejos, está claro, lo que pasa es que hay muchos viejos, nosotros tenemos la información incluso por matriculación de que hay muchos autobuses que, ya digo, vienen incluso de otras regiones y acaban aquí su vida útil llevando críos, lo cual no me parece ni mucho menos edificante.

Y luego, los dispositivos funcionan. De hecho, hace poco, hace una semana o dos semanas, en la prensa podías leer una empresa de aquí de Murcia que los ha puesto en sus autobuses y funcionan perfectamente. No sé qué tipo de dispositivos son los que ha probado la Consejería, pero hay otros que funcionan, quizás tenía que buscar dispositivos de más calidad.

Y luego, por último y lo más importante, esto es una cuestión de voluntad política. Nosotros no hemos dicho en ningún momento suspensión, en ningún momento. Eso sería problemático, indudablemente, suspender un contrato. Lo que hemos dicho, y si lee bien la moción, es que se tome en consideración no proceder a la próxima prórroga, ahí no hay ningún problema, no prorrogar más. Claro, es que la próxima prórroga es el año que viene, o sea, hay que volver a prorrogar el año que viene. Lo que estamos diciendo es que el año que viene, cuando se acabe el contrato, no prorroguen sino que saquen a licitación, igual que han hecho con las 41, sacar 381 que ahora mismo habría que prorrogar. Por lo tanto, nada de suspensión, en absoluto, eso sería problemático. Simplemente no prorrogar para que todas estas medidas que estamos de acuerdo en que van a ser mejor, van a mejorar el servicio, se pongan en marcha.

Por lo tanto, yo les pediría que reconsideraran. Bien, absténganse, pero, como digo, el mayor punto de objeción, que es la ruptura del contrato, eso no existe aquí en absoluto, es no prorrogar.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Pasamos a la votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada la moción por cinco votos a favor y cuatro en contra. Abstenciones, cero... ¡Ah!, eso, cuatro abstenciones, perdón, perdón.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.